

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

15400 *Anuncio de la Notaría de Puçol de Doña Gracia Lourdes Gregori Romero, sobre subasta extrajudicial de tres fincas.*

Doña Gracia Lourdes Gregori Romero Notario del Ilustre Colegio de Valencia con residencia en Puçol, hago saber:

Que en mi notaría, sita en Calle Alicante, número 30, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

FINCA UNO.- Vivienda unifamiliar de tipo B, señalada con el número uno del Conjunto Inmobiliario sito en Puçol (Valencia), "LOS ALTOS DE ALFINACH". Con acceso por el número seis de la calle Miracles de Sant Vicent.

Edificada sobre una parcela de quinientos setenta y seis metros veinte decímetros cuadrados (576,20 m²), se compone de:

- PLANTA BAJO RASANTE (PLANTA SÓTANO).- Con una superficie útil de setenta metros cincuenta y tres decímetros cuadrados (70,53 m²) y una superficie construida de noventa metros quince decímetros cuadrados (90,15 m²). En ella se distribuyen unos espacios complementarios a la vivienda, especialmente una sala con frente acristalado y acceso a pequeño jardín, tratado en forma de patio abierto a fachada lateral, que da servicio de luz y ventilación al sótano.

- PLANTA BAJA.- Se dispone salón estar comedor, cocina con oficio, baño y un dormitorio.

Con una superficie útil de ochenta y cuatro metros catorce decímetros cuadrados (84,14 m²), dentro de los cuales deben computarse las dos terrazas existentes en esta planta, una en la parte anterior, con una superficie de cuatro metros setenta y seis decímetros cuadrados (4,76 m²), y otra en la parte posterior, con una superficie de once metros veintinueve decímetros cuadrados (11,29 m²); y una superficie construida de ciento cuatro metros setenta y cuatro decímetros cuadrados (104,74 m²).

El aparcamiento se realiza a nivel superficial, resolviéndose constructivamente mediante la construcción de una cubierta-pérgola, abierto en sus extremos.

- PLANTA PRIMERA.- Se disponen cuatro dormitorios y dos baños.

Con un porche con una superficie de dos metros setenta y nueve decímetros cuadrados (2,79 m²), tiene una superficie útil de sesenta y siete metros dos decímetros cuadrados (67,02 m²), dentro de los cuales deben computarse las dos terrazas existentes en esta planta, una en la parte anterior, con una superficie de seis metros sesenta decímetros cuadrados (6,60 m²), y otra en la parte posterior, con una superficie de veinte metros veinticuatro decímetros cuadrados (20,24 m²); y una superficie construida de ochenta y ocho metros cuatro decímetros cuadrados (88,04 m²).

- PLANTA CUBIERTA.- Rematada con un castillete con una superficie útil de

ocho metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados (8,45 m²) y una superficie construida de doce metros quince decímetros cuadrados (12,15 m²).

La superficie útil total de esta vivienda es de doscientos treinta metros catorce decímetros cuadrados (230,14 m²), y la superficie construida total de doscientos noventa y cinco metros ocho decímetros cuadrados (295,08 m²).

Tiene atribuido el uso exclusivo y excluyente del espacio libre ajardinado que rodea la edificación y que ocupa una superficie de cuatrocientos setenta y un metros cuarenta y seis decímetros cuadrados (471,46 m²).

Linda la edificación, por todos los vientos, con la parcela común de uso exclusivo y excluyente donde se encuentra enclavada. Y ésta, tomando como referencia su puerta de acceso: frente, calle de situación; derecha entrando, medianera; izquierda, vivienda unifamiliar número dos del Conjunto Inmobiliario, señalada con el número ocho de policía de su misma calle; y fondo, medianera.

CUOTA.- 7,14%.

INSCRIPCIÓN.- Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Puçol al tomo 2.597, libro 374 de Puçol, folio 3, finca 29.542, inscripción 1.^a

FINCA DOS.- Vivienda unifamiliar de tipo A, señalada con el número dos del Conjunto Inmobiliario sito en Puçol (Valencia), "LOS ALTOS DE ALFINACH". Con acceso por el número ocho de la calle Miracles de Sant Vicent..

Edificada sobre una parcela de quinientos ochenta y seis metros setenta decímetros cuadrados (586,70 m²), se compone de:

- PLANTA BAJO RASANTE (PLANTA SÓTANO).- Con una superficie útil de setenta metros cincuenta y tres decímetros cuadrados (70,53 m²) y una superficie construida de noventa metros quince decímetros cuadrados (90,15 m²). En ella se distribuyen unos espacios complementarios a la vivienda, especialmente una sala con frente acristalado y acceso a pequeño jardín, tratado en forma de patio abierto a fachada lateral, que da servicio de luz y ventilación al sótano.

- PLANTA BAJA.- Se dispone salón estar comedor, cocina con oficio, baño y un dormitorio.

Con una superficie útil de ochenta y cuatro metros catorce decímetros cuadrados (84,14 m²), dentro de los cuales deben computarse las dos terrazas existentes en esta planta, una en la parte anterior, con una superficie de cuatro metros setenta y seis decímetros cuadrados (4,76 m²), y otra en la parte posterior, con una superficie de once metros veintinueve decímetros cuadrados (11,29 m²); y una superficie construida de ciento cuatro metros setenta y cuatro decímetros cuadrados (104,74 m²).

El aparcamiento se realiza a nivel superficial, resolviéndose constructivamente mediante la construcción de una cubierta-pérgola, abierto en sus extremos.

- PLANTA PRIMERA.- Se disponen cuatro dormitorios y dos baños.

Con un porche con una superficie de dos metros setenta y nueve decímetros cuadrados (2,79 m²), tiene una superficie útil de sesenta y siete metros dos

decímetros cuadrados (67,02 m²), dentro de los cuales deben computarse las dos terrazas existentes en esta planta, una en la parte anterior, con una superficie de seis metros sesenta decímetros cuadrados (6,60 m²), y otra en la parte posterior, con una superficie de veinte metros veinticuatro decímetros cuadrados (20,24 m²); y una superficie construida de ochenta y ocho metros cuatro decímetros cuadrados (88,04 m²).

- PLANTA CUBIERTA.- Rematada con un castillete con una superficie útil de ocho metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados (8,45 m²) y una superficie construida de doce metros quince decímetros cuadrados (12,15 m²).

La superficie útil total de esta vivienda es de doscientos treinta metros catorce decímetros cuadrados (230,14 m²), y la superficie construida total de doscientos noventa y cinco metros ocho decímetros cuadrados (295,08 m²).

Tiene atribuido el uso exclusivo y excluyente del espacio libre ajardinado que rodea la edificación y que ocupa una superficie de cuatrocientos ochenta y un metros noventa y seis decímetros cuadrados (481,96 m²).

Linda la edificación, por todos los vientos, con la parcela común de uso exclusivo y excluyente donde se encuentra enclavada. Y ésta, tomando como referencia su puerta de acceso: frente, calle de situación; derecha entrando, vivienda unifamiliar número uno del Conjunto Inmobiliario, señalada con el número seis de policía de su misma calle; izquierda, vivienda unifamiliar número tres del Conjunto Inmobiliario, señalada con el número diez de policía de su misma calle; y fondo, medianera.

CUOTA.- 7,14%.

INSCRIPCIÓN.- Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Puçol, al tomo 2.597, libro 374 de Puçol, folio 6, finca 29.543, inscripción 1.^a

FINCA TRES.- Vivienda unifamiliar de tipo B, señalada con el número tres del Conjunto Inmobiliario sito en Puçol (Valencia), "LOS ALTOS DE ALFINACH". Con acceso por el NÚMERO DIEZ DE LA CALLE MIRACLES DE SANT VICENT.

Edificada sobre una parcela de quinientos ochenta y siete metros sesenta decímetros cuadrados (587,60 m²), se compone de:

- PLANTA BAJO RASANTE (PLANTA SÓTANO).- Con una superficie útil de setenta metros cincuenta y tres decímetros cuadrados (70,53 m²) y una superficie construida de noventa metros quince decímetros cuadrados (90,15 m²). En ella se distribuyen unos espacios complementarios a la vivienda, especialmente una sala con frente acristalado y acceso a pequeño jardín, tratado en forma de patio abierto a fachada lateral, que da servicio de luz y ventilación al sótano.

- PLANTA BAJA.- Se dispone salón estar comedor, cocina con oficio, baño y un dormitorio.

Con una superficie útil de ochenta y cuatro metros catorce decímetros cuadrados (84,14 m²), dentro de los cuales deben computarse las dos terrazas existentes en esta planta, una en la parte anterior, con una superficie de cuatro metros setenta y seis decímetros cuadrados (4,76 m²), y otra en la parte posterior, con una superficie de once metros veintinueve decímetros cuadrados (11,29 m²); y

una superficie construida de ciento cuatro metros setenta y cuatro decímetros cuadrados (104,74 m²).

El aparcamiento se realiza a nivel superficial, resolviéndose constructivamente mediante la construcción de una cubierta-pérgola, abierto en sus extremos.

- PLANTA PRIMERA.- Se disponen cuatro dormitorios y dos baños.

Con un porche con una superficie de dos metros setenta y nueve decímetros cuadrados (2,79 m²), tiene una superficie útil de sesenta y siete metros dos decímetros cuadrados (67,02 m²), dentro de los cuales deben computarse las dos terrazas existentes en esta planta, una en la parte anterior, con una superficie de seis metros sesenta decímetros cuadrados (6,60 m²), y otra en la parte posterior, con una superficie de veinte metros veinticuatro decímetros cuadrados (20,24 m²); y una superficie construida de ochenta y ocho metros cuatro decímetros cuadrados (88,04 m²).

- PLANTA CUBIERTA.- Rematada con un castillete con una superficie útil de ocho metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados (8,45 m²) y una superficie construida de doce metros quince decímetros cuadrados (12,15 m²).

La superficie útil total de esta vivienda es de doscientos treinta metros catorce decímetros cuadrados (230,14 m²), y la superficie construida total de doscientos noventa y cinco metros ocho decímetros cuadrados (295,08 m²).

Tiene atribuido el uso exclusivo y excluyente del espacio libre ajardinado que rodea la edificación y que ocupa una superficie de cuatrocientos ochenta y dos metros ochenta y seis decímetros cuadrados (482,86 m²).

Linda la edificación, por todos los vientos, con la parcela común de uso exclusivo y excluyente donde se encuentra enclavada. Y ésta, tomando como referencia su puerta de acceso: frente, calle de situación; derecha entrando, vivienda unifamiliar número dos del Conjunto Inmobiliario, señalada con el número ocho de policía de su misma calle; izquierda, vivienda unifamiliar número cuatro del Conjunto Inmobiliario, señalada con el número doce de policía de su misma calle; y fondo, medianera.

CUOTA.- 7,14%.

INSCRIPCIÓN.- Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Puçol, al tomo 2.597, libro 374 de Puçol, folio 9, finca 29.544, inscripción 1.^a

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.^a subasta el veintisiete de mayo de dos mil trece a las diez horas, siendo el tipo base el de un millón setecientos setenta y cinco mil siete euros (1.775.007,00 €) (correspondiendo quinientos ochenta y tres mil setecientos veintisiete euros (583.727,00 €) respecto de la registral número 29.542; quinientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta euros (595.640,00 €) respecto de la registral número 29.543; y quinientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta euros (595.640,00 €) respecto de la registral número 29.544; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta, el veinticuatro de junio de dos mil trece, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta el veintidós de julio de dos mil trece a las diez horas sin sujeción a

tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el veintinueve de julio de dos mil trece a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9,30 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Puçol, 19 de abril de 2013.- El Notario.

ID: A130021469-1